

Gobierno del Estado de Durango

Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-10000-19-0804-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 804

Se invita a conocer el **Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia del U006)**, documento descriptivo y estadístico que agrupa los resultados de fiscalización de la Transferencia del U006 en la Dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del Programa, así como la gestión de esos recursos por las Entidades Federativas con las Instituciones de Educación Media y Superior beneficiarias. Para su consulta, dar click en el código QR siguiente:



Criterios de Selección

La identificación de los objetos y sujetos de auditoría se realizó en consideración de la importancia financiera, cobertura geográfica, entre otros.

En este sentido, la estrategia de fiscalización de la transferencia del programa U006 a las Universidades Públicas Estatales, considera la revisión de la gestión efectuada por las 31 entidades federativas.

Objetivo

Fiscalizar que la ministración y transferencia de los recursos del programa, por parte de la entidad federativa a las Universidades Públicas Estatales, se realizó de conformidad con lo establecido en los convenios de formalización y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizará los recursos federales transferidos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales en la Universidad

Juárez del Estado de Durango, razón por la cual, el monto del alcance forma parte y se presentará en el informe individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 número 805, con título Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, en el que se revelarán los resultados y, en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones.

Resultados

Transferencia de Recursos

- 1.** La Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango (SFA) abrió tres cuentas bancarias productivas para la recepción de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006 2022) y sus rendimientos financieros, de las cuales una cuenta fue para recepción de los recursos del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y para el Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco, la cual fue registrada en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y de Administración Financiera Federal (SIAFF) antes del 15 de enero de 2022, y las otras dos cuentas fueron para los Convenios de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales y Estatales Extraordinarios no Regularizables, las cuales se abrieron dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de la firma de cada convenio.
- 2.** La SFA recibió de la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos del programa U006 2022 por un importe de 1,603,164.2 miles de pesos, que se integran por 1,498,307.3 miles de pesos correspondientes al Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 10 de enero de 2022, 200.0 miles de pesos al Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables de fecha 5 de agosto de 2022, 29,656.9 miles de pesos al Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 22 de noviembre de 2022 y 75,000.0 miles de pesos al Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales y Estatales Extraordinarios No Regularizables de fecha 20 de diciembre de 2022, los cuales fueron transferidos a la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED) dentro de los cinco días hábiles posteriores a su recepción. Por otra parte, las cuentas bancarias generaron rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2022 por 1.5 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE dentro de los tiempos que establece la normativa.
- 3.** Los saldos de las tres cuentas bancarias utilizadas para la recepción de los recursos Ordinarios y Extraordinarios No Regularizables del programa U006 2022 se correspondieron con los reportados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos y con los registros contables y presupuestarios en el Ejercicio y Aplicación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales U006 al 31 de diciembre de 2022; asimismo, se constató que las tres cuentas bancarias fueron específicas y que no se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento ni se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias.
- 4.** El Gobierno del Estado de Durango, a través de la SFA, se comprometió a realizar las aportaciones estatales a la UJED convenidas en los anexos de ejecución al Convenio Marco y

en el Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Extraordinarios por un importe por 450,745.1 miles de pesos, de los cuales sólo transfirió un monto por 307,273.8 miles de pesos, que se integró por 282,273.8 miles de pesos correspondientes al primer Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y 25,000.0 miles de pesos al Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales y Estatales Extraordinarios no Regularizables, por lo que existió un importe no ministrado por 143,471.3 miles de pesos que se integró por 86,400.8 miles de pesos que corresponden al primer Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, 7,070.5 miles de pesos al segundo Anexo de Ejecución al Convenio y 50,000.0 miles de pesos al Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales y Estatales Extraordinarios no Regularizables, cabe mencionar que, de los recursos transferidos, un monto por 241,738.1 miles de pesos fue entregado fuera del plazo establecido en la normativa.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC.5S.1.68/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Contable y Presupuestal

5. La SFA registró en su sistema contable y presupuestario los ingresos de los recursos del programa U006 2022 por 1,603,164.2 miles de pesos; así como el egreso por la misma cantidad que se transfirió a la UJED, de igual forma, registró los rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2022 por 1.5 miles de pesos, que fueron reintegrados a la TESOFE; además, se verificó que los registros estuvieron actualizados, identificados y controlados, y que la información contable y presupuestaria formulada sobre los recursos del programa se encontró debidamente conciliada.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó la transferencia de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, por el Gobierno del Estado de Durango a la Universidad Juárez del Estado de Durango; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable.

En la transferencia de los recursos del programa, el Gobierno del Estado de Durango observó la normativa aplicable, principalmente en el Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y sus anexos de ejecución.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Durango realizó, en general, una gestión adecuada en las transferencias de los recursos del programa a la Universidad Juárez del Estado de Durango.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de auditoría

1. Transferencia de recursos.
2. Registro e Información Contable y Presupuestal.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango.